Cuyos linderos son de el viento mayor del
Sr. Juan de [illegible] y de el Sr. Jerónimo y que
[illegible] del otro lado Francisco Gonzalez Moreno
y por el lado de el Sr. Fernando Ortiz y Gabriel
Ortiz y Francisco Ortiz y Alonso de la Torre
medidas por mi la dicha Justicia y por la dicha cabeza
se le dado posesion y le he puesto en posesion
lo mismo y le he dado y le he puesto en posesion
la dicha cabeza de [illegible] para que
goze la dicha cabeza y la posea y haga
su voluntad como cosa suya propia
y para que conste de [illegible] la dicha cabeza de
[illegible] cada una de quinze varas
de ancho que la dicha medida
se hizo por mi el dicho alcalde y se
[illegible] y se hizo [illegible] medida
[illegible] y que de quinze varas
de ancho la dicha medida
[illegible] cada una de quinze varas de ancho
los dichos [illegible] y lo firmaron
[illegible] los dichos medidores
[illegible] Francisco Marquez al dicho
Sr. Fernando Ortiz Gabriel Ortiz Juan
Francisco Ortiz Diego [illegible]

12